

Servicio de vacunación

Nota relativa a los trabajos realizados por el vacunador oficial señor Juan Valladares, en el Departamento de Durazno

Montevideo, enero 9 de 1915.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor don Alfredo Vidal y Fuentes.

Tengo el honor de dar cuenta al señor Presidente, de la comisión sanitaria que, por las denuncias de haberse producido casos de viruela en Aguas Buenas y Barra del Chileno, en el mes de julio próximo pasado, me ha confiado el Consejo, ante las autoridades de Higiene e Instrucción Pública del Departamento del Durazno.

Aunque las denuncias no resultaron exactas, no dejó de existir duda entre el vecindario de varias zonas de este Departamento, tomando por viruela, diferentes erupciones cutáneas que suelen desarrollarse entre la gente que vive en la indigencia y malísimas condiciones.

No obstante, esas alarmas vinieron a atemorizar a los indolentes que hacen menosprecio de la vacuna, concluyendo esos por aceptar los beneficios de esa vacuna.

De las *cuatro mil cuatrocientas una vacunaciones* efectuadas, pertenecen novecientas a la ciudad y sus alrededores, y las restantes a los núcleos que se forman cada día en los Departamentos, donde la propiedad territorial está muy poco subdividida, como ser: Tejera, Sauce de Vilila Nueva, Minas de Callorda, Parish, Sarandí del Tala, Parada Sur, Molles, Caballero, Tapes, Ombúes de Oribe, Batoví, Conchas, Paso de Carpintería, Paso de Grachot de Carpintería, Pueblo de los Cor, Pueblo de Mariño, Carpintería, Sarandí del Río Negro, Aguas Buenas, San Jorge, San Gregorio, Barra del Chileno, Blanquillo, Pueblo de la Paloma, Cañas, Cuchilla de Ramírez, Paso de Ramírez, y otros.

Esa zona recorrida, es la parte del Departamento comprendida entre la Cuchilla Grande y los límites de Flores, Río Negro, Tacuarembó, hasta el Paso de Ramírez, parajes que

ofrecen muchas dificultades, no sólo para recorrerlos sino que carecen de servicios de comunicación con la ciudad y la Capital de la República, viéndome por ese motivo, en la necesidad de pasar dos veces al Depatramiento de Tacuarembó para munirme de útiles. Con ese motivo tuve que permanecer en Polanco de Río Negro, efectuando la vacunación en ese pueblo donde no se había hecho desde el año 1902.

Con lo anteriormente dicho, el señor Presidente juzgará el resultado de esta comisión y convendrá que los gastos que se me han ocasionado han sido imprescindibles.

Acompaño a la presente, los estados mensuales y los comprobantes de los gastos de locomoción.

Saluda muy atentamente al señor Presidente.

J. VALLADARES,
Vacunador Oficial.

Informaciones sanitarias de las Inspecciones Departamentales de Higiene de Colonia y Canelones

COLONIA

Diciembre de 1914.—En el transcurso de este mes se han denunciado a esta oficina, 9 casos de enfermedades infecto-contagiosas, distribuidos en la forma siguiente: 6 casos de tuberculosis pulmonar y 2 de tos convulsa, en esta ciudad y alrededores, y 1 caso de escarlatina, en Nueva Helvecia; en este último se ordenó el aislamiento, mediante guardias sanitarios.

En la sección "Carmelo", hubo un fallecido por tuberculosis pulmonar, según lo comprueba la copia del Registro de Estado Civil, no habiéndose producido en las demás secciones, ningún otro fallecimiento por enfermedad infecto-contagiosa.

La vacunación se ha practicado en número muy reducido, a pesar de haberse hecho todo el empeño posible para hacer más amplia esta práctica beneficiosa, pues se pusieron avisos en los periódicos de esta ciudad, se colocó un cartel en las puertas de esta oficina, y se pasó nota, en este sentido, a la Inspección Departamental de Instrucción Primaria.
